



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

d"")

Expediente número 366/97

FUNDAMENTOS

El programa Trabajar esta orientado hacia obras de infraestructura básicas en una grama que abarca desde agua y cloacas hasta viviendas.

Este programa se financia a través del Fondo Nacional del Empleo y con recursos de un convenio entre nación y el Banco Mundial, por la que se destina U\$S 400.000.000. Indudablemente este programa por sus características, está casi en un 100%, destinado a hombres.

Precisamente se implementó el Programa de Servicios Comunitarios, que como su nombre lo indica está orientado a las mujeres.

Este programa sólo se financia con aportes del Fondo Nacional de Empleo por lo que los recursos con que cuenta son muchos menores que los del Programa Trabajar.

Una forma de solucionar este inconveniente que perjudica a la mujer es que se incluya dentro de la tipología de Programa Trabajar II al Programa Servicio Comunitario y de eta forma este servicio pueda acceder a los recursos otorgados por el Banco Mundial.

Por ello:

Mayo, Isidori, legisladoras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- La necesidad de solicitar que el Poder Ejecutivo gestione ante las autoridades nacionales que corresponda la inclusión dentro de la tipología del Programa Trabajar II, del programa Servicios Comunitarios.

Artículo 2°.- De forma.